

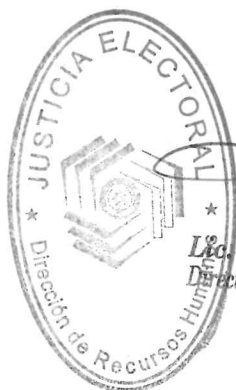


Dirección de Recursos Humanos

COMUNICADO

SE COMUNICA AL PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DE LA JUSTICIA ELECTORAL QUIENES PRESTAN SERVICIOS EN LA OFICINA DEL REGISTRO ELECTORAL DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, QUE POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 59/2020, SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES LABORALES EN DICHA DEPENDENCIA DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2020, POR EL PERIODO DE 14 DÍAS, POR RAZONES SANITARIAS.

ESTA MEDIDA OBEDECE A LA NECESIDAD DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR LO QUE LA MENCIONADA OFICINA DEBERÁ PERMANECER CERRADA POR EL PLAZO MENCIONADO.



Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

ASUNCIÓN, 10 DE JUNIO DE 2020

Isaías Chena
Recursos Humanos